

Notas sobre Dificultades que pueden plantear las Investigaciones Genealógicas

GUILLERMO ÁLVAREZ DE TOLEDO PINEDA

Definir la palabra genealogía como la serie de progenitores y ascendientes de cada persona o animal, es correcto y cierto. En consecuencia, afirmar que toda persona o animal posee genealogía propia también lo es.

De las tres dimensiones temporales, el hombre puede actuar, modificándolas, sobre dos: el presente y, como consecuencia de alteración o cambio en lo a él concerniente, el futuro. El pasado, naturalmente, no es susceptible.

Afirmar los psicólogos que una "entente cordiale" entre pasado, presente y futuro es sinónimo, en el hombre, de equilibrio psíquico.

A lo largo de la Historia y de la historia, utilice el término con mayúscula y con minúscula al hegeliano modo, el hombre, con planteamientos más o menos profundos y rigurosos, siempre ha intentado conocer el presente, su realidad inmanente y circundante. Mientras mejor haya conocido ambas realidades, más inteligente habrá sido y mejor le habrá ido.

De igual forma, siempre se ha interesado por el futuro, bien intentándolo adivinar o predecir, bien modificándolo a su favor.

¿Y el pasado y su pasado íntimo y genético; no vivido?.

El estudio y conocimiento evolutivo de las sociedades humanas pasadas, en general, es cuestión de gustos. De buen gusto, digo yo. Más no creo que existan muchos hombres sin deseos, al menos por curiosidad, de conocer su ascendencia. De cualquier forma, si bueno es saber adónde vamos, tampoco está de más saber de dónde venimos.

Planteada así la cuestión, se comprende la abundancia de estudios genealógicos. Unos con meros fines historiográficos. Por curiosidad familiar y personal, otros. Algunos intentando matar dos pájaros de un tiro. Se trate de estos, esos o aquellos, el investigador, en su labor heurística, puede introducirse en un atractivo jardín laberíntico en el que Minos no es el menos Tauro. No es el único peligro, otros acechan. Uno de ellos, inesperado por el valor que en la sociedad del “antiguo régimen” se le concedía a la pertenencia a uno o a otro linaje, y en especial al de la varonía, es el uso de distintos apellidos entre los miembros de una misma familia (hijos e hijas de los mismos padres). Otro, y quizás el mayor, el cambio o incluso los cambios que una misma persona, durante sus años de existencia, hacía de sus apellidos. Costumbres que aún solían estar al uso avanzado el siglo XVII y cuyas causas y objetivos pueden ser de diversa índole.

No es lo mismo modificar, transmutar o alterar apellidos por imposición jurídica o sin ella; es decir, voluntariamente y libremente. En el primer caso, el cambio o coutilización de apellidos viene impuesto por aceptación y herencia de bienes de mayorazgo, como más adelante se verá. En el segundo puede deberse a circunstancias muy variadas. Tanto uno como otro caso dificultan y enredan el hilo genealógico en gran manera. Perspicacia, rigor, esfuerzo y a veces buena dosis de intuición son necesarios para desenredarlo.

Aunque los ejemplos son numerosísimos y surgen en la mayoría de las investigaciones, valgan como muestras los siguientes.

En Sevilla, en la segunda mitad del siglo XV, los hijos del matrimonio formado por Gonzalo Martel, Alguacil Mayor de la ciudad, y de Violante de Mosquera Moscoso, utilizan los nombres y apellidos que a continuación se exponen:

- a) Fernando Martel. Nombre y apellido del pariente mayor de los Martel, tío de su padre, y de un hermano de éste. Se puede considerar como ley general que el hijo mayor siempre usa el apellido de la varonía paterna, No así el resto de los hermanos.
- b) Pedro de Mosquera y Guzmán (apellidos del linaje materno y de la abuela paterna).
- c) Alfonso Pérez Martel. Homónimo de su abuelo paterno.
- d) Rodrigo Martel. Homónimo de un tío paterno.
- e) Suero Vázquez de Mosquera y Martel. Nombre y apellidos similares a los de su abuelo materno, más el apellido paterno ¹.

1 Sánchez Saus, R, *Caballería y Linaje en la Sevilla Medieval*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1989, p. 47.

En Cáceres, segunda mitad del siglo XVI, vivieron los siguientes hijos del matrimonio formado por García de Paredes Toledo y María de Ovando Golfin:

- a) Fernando Alvarez de Toledo, quien utiliza el apellido de su abuelo paterno (Garci Alvarez de Toledo).
- b) García de Toledo, que se asentará en Cazalla de la Sierra, utilizando, también, el apellido de la varonía de su abuelo paterno.
- c) Francisco de Toledo, en el mismo caso.
- d) Isabel de Torres, que hace uso del apellido de su bisabuela materna (Aldonza de Torres).
- e) Elvira de Paredes, que adopta nombre y apellidos de su abuela paterna.
- f) Gracia de Carvajal, que toma nombre y apellidos de su bisabuela paterna, Gracia de Carvajal, mujer de Gutierre de Toledo ².

En la villa sevillana de Cazalla de la Sierra viven, a caballo entre los siglos XVI y XVII, los siguientes hijos del matrimonio compuesto por García de Toledo (hijo de García de Paredes Toledo, anteriormente citado) y María de Gálvez.

- a) García de Toledo, el mayor, y que como tal adopta el apellido paterno. Morirá joven.
- b) Francisco de Toledo, que fallece también en plena juventud.
- c) Antonio de Toledo Golfin, quien al heredar mayorazgo fundado en Cáceres por el Regidor García Golfin, su tatarabuelo por línea materna, en testamento nuncupativo de 15 de Junio de 1517, habrá de utilizar, por manda testamentaria y jurídica, así como los sucesivos herederos del mayorazgo, el apellido Golfin como principal ³. Surge de esta manera, por tanto, una nueva línea dentro de la rama cacereña de los Toledo: Los Toledo-Golfin. De igual forma habrá de acollar al ajedrezado de su escudo, las armas de los Golfin: Dos castillos y dos flores de lis en campo. Cuestión ésta, la heráldica, que puede servir de orientación relativa en las investigaciones genealógicas; en especial si los escudos son acuartelados.
- d) María de Paredes, que opta por utilizar el apellido de su bisabuela paterna.
- e) Aldonza de Torres, quien elige apellido de tía paterna.

² Alvarez de Toledo Pineda, G, *Un linaje sevillano del "antiguo régimen": Los Toledo-Golfin*. Tesis de licenciatura inédita dirigida por D. Rafael Sánchez Mantero, catedrático de Historia M y C de la Universidad de Sevilla, 1987, p. 39.

³ Ibid, p. 96.

Como se ve, la libertad de elección de apellidos entre distintos miembros de la familia (tíos, tías, abuelos, abuelas, bisabuelos, bisabuelas, etc...) puede dificultar el seguimiento genealógico a no ser que poseamos y conozcamos, al completo, las partidas de bautismo, casamiento y defunción pertinentes o se disponga de documentación y archivos particulares.

Relaciones afectivas, predilecciones, ayudas económicas, temporadas vividas en casas de parientes, agradecimientos... forman el conjunto de causas que explican la adopción de aquél o este apellido entre personas que no eran ni los hijos mayores del matrimonio ni heredaban bienes de mayorazgo, en caso de haberlo. En los dos últimos supuestos el apellido paterno solía ser de uso obligado como más arriba dije.

Con frecuencia los mayorazgos, si recaían en mujeres, obligaban a sus beneficiarios a la utilización de un determinado apellido distinto al usado hasta ese momento.

Son notables, en Sevilla, los casos de los Roelas y Melgarejos, sustituidos, respectivamente, por los de Jaén y Ortíz, incluso en primogénitos.

Esta permute no siempre se llevaba a efecto sin cierta añoranza del pasado, como demuestra la forma nominativa que adopta un miembro del linaje: Pedro de Jaén antes Roelas ⁴. Añoranza personal de Pedro que tiende una mano al genealogista.

Mayores dificultades presenta aún el intrincado ejemplo de un vasco afincado en la Bahía de Cádiz desde el primer tercio del siglo XVII: Don Francisco de Ydíáquez, Pagador General de las Reales Galeras de España.

Nacido en San Sebastián ⁵ e hijo de Francisco de Idiáquez y de Catalina de Idiáquez ⁶, hidalgos de solar y casa antigua de Azcoitia, perteneciente al linaje de los Idiáquez y Lili ⁷, nos hace malabarismos onomásticos.

Analizo el caso. En el momento de contraer su primer matrimonio con Constanza de Escobar y Morales, hija del Capitán Juan de Morales Villarroel y de Doña Sebastiana de Guevara en Cádiz, el 8 de Febrero de 1627, nuestro personaje aparece escrito como Francisco de Solinas Ydiaquez ⁸. No es error de grafía del cura que los casó (el doctor Diego Lopez Garrido) porque así se hará llamar y firmará en documentos posteriores, tales como en el de la recepción de dote matrimonial ⁹.

4 Sánchez Saus, R. Op. cit. p. 44.

5 A.H.P.C. Sec. P.S.M. Prot 190, años 1639-1640. Notaria 1, ff. 309-310.

6 A.P. de Santa Cruz (Cádiz), lbr^o matrimonios, años 1623-1629, f. 183.

7 De la Válgora, D.y el Barón de Finestrat, *Índice de Pruebas de Nobleza de los Caballeros Guardamarinas*, Vol. II, Expte. 1259, p. 122, Instituto Histórico de La Marina, Madrid, 1943.

8 A.P. de Santa Cruz (Cádiz), lbr^o matrimonios, años 1623-1629, f. 183.

9 A.H.P.C. Sec. P.S.M. Prot, n^o 4376, ff. 1436-1439.

Es más, en documento fechado en El Puerto de Santa María a 11 de Mayo de 1630, aparece como Francisco de Solinas, si bien firma como Francisco de Solinas Ydiaquez ¹⁰.

Aún más. En documento fechado en la misma ciudad el 13 de Junio de 1631, aparece bajo el nombre de Francisco Perez de Idiaquez Solinas ¹¹.

En el siguiente, otra variante agravada ahora por error de escribano o amanuense: Diego Martín, maestro albañil, construye para Francisco Dias (por Ydiaquez evidentemente) de Solinas, en la huerta que fue del Capitán Juan de Morales, que estaba en el Palmar de la Victoria de El Puerto de Santa María, un pozo con su alberca por precio de 400 ducados. El documento lo firma Francisco de Ydiaques ¹².

Más sobre lo mismo. Leamos este documento: "Sepan... como nos Se-vastian de Ugalde vecino de la billa de San sebastian en la probincia de Gui-puzcoa estante en esta ciudad del Puerto de Santa Maria como principal obligado... maestre de mi navio nombrado la cabia San ignacio surto en el rio y puerto desta ciudad y yo Francisco de Solinas como fiador y principal pagador... otorgamos y conocemos que yo el dicho maestre principal fleto el dicho mi nabio xarcias y aparejos della... para ir con ella a la frontera de La-rache..."

Lo firma Francisco de Solinas Ydiaques. Fecha y lugar: Once de Agosto de 1634. Puerto de Santa María ¹³.

A partir de 1637 es cuando ya sin excepción se nombra y firma como Don Francisco de Ydiaquez o Don Francisco Ydiaquez.

Relación con esta fijación de apellido y firma puede tener su afincamiento definitivo en El Puerto de Santa María y su ingreso en la aristocracia portuense a partir del desempeño de elevados oficios en la ciudad, tanto en el Concejo municipal como en la Real Armada.

En Abril de 1642 es Capitán de la Milicia ¹⁴. En Noviembre de 1646, Contador de la Capitanía General del Mar Océano, Costas y Ejército de Andalucía ¹⁵. El 28 de Marzo de 1647, Don Antonio Juan Luis de la Cerda, Duque de Medinaceli, le nombra Regidor de El Puerto de Santa María ¹⁶.

A partir de 1650 y hasta su jubilación en el cargo es Pagador General de las Reales Galeras de España, alto cargo administrativo de la Armada.

10 Ibid, Sec. P.S.M. Prot, nº 154, s/n.

11 Ibid, Sec. P.S.M. Prot, nº 157, s/n.

12 Ibid. Sec. P.S.M. Prot, nº 161, ff. 270-273.

13 A.H.P.C. Sec. P.S.M. Prot, nº 165, f, s/n.

14 Ibid. Sec. P.S.M. Prot, nº 202, f, 688.

15 Ibid. Sec. P.S.M. Prot, nº 218, f, 417.

16 A.M.P.S.M.Sec. Actas de Cabildo, lbrº años 1645-1650, ff. 181-182.

Tras testar a favor de su tercera mujer, Doña Flor de Medina, y de su único hijo también llamado Francisco de Ydiáquez, muere en El Puerto de Santa María el 18 de Noviembre de 1682 ¹⁷.

Aun aceptando la hipótesis de que la definitiva adopción del apellido Ydiáquez (el de su varonía) presenta íntima relación con su incorporación a la élite social de El Puerto de Santa María y a la Real Armada, no cabe la menor duda que la ambigüedad de su denominación hasta ese momento planteó serias dificultades en el seguimiento de su investigación. Sirva el ejemplo por si alguien quisiera escarmentar en cabeza ajena.

CONCLUSION: Los casos puntuales citados en estas páginas, pueden inducirse a la generalidad excepto el de Don Francisco de Ydiáquez.

“Rara avis” en esta y en otras facetas de su vida en la que, en otro sentido, se muestra como arquetipo del vasco de los siglos XVI y XVII que se gaditaniza.

RELACIÓN DE ARCHIVOS CONSULTADOS Y SIGLAS:

Archivo Histórico Provincial de Cádiz (A.H.P.C.)

Archivo Municipal de El Puerto de Santa María (A.M.P.S.M.)

Archivo Parroquial de Santa Cruz (Cádiz) (A.P. de Santa Cruz)

Archivo Parroquial de la Prioral de El Puerto de Santa María (A.P.P.P.S.M.)

Asimismo se utilizó documentación de carácter privado de la familia Alvarez de Toledo y Tovar.

BIBLIOGRAFÍA:

Argote de Molina, G, Nobleza de Andalucía, Jaen, 1957.

De la Válgora y Díaz-Varela, D, y el Barón de Finestrat, Indice de Pruebas de Nobleza de los Caballeros Guardamarinas, Madrid, 1943.

Franco Silva, A, El Condado de Fuensalida en la Baja Edad Media, Cádiz, 1994.

García Carraffa, A y A, Enciclopedia Heráldica y Genealógica, Madrid, 1919.

Revista de Historia y Genealogía Española, Madrid, 1916.

Sánchez Saus, R, Caballería y Linaje en la Sevilla Medieval, Cádiz, 1989.

17 A.P.P.P.S.M. Defunciones, lbrº nº 3, años 1681-1692, f, 7 (vta.).

RESUMEN

Pretendo advertir, sobremanera a novicios investigadores de temas genealógicos, de las dificultades que pueden presentarle sus estudios y análisis hasta hacerles perder de vista, confundir o ignorar líneas genealógicas desprendidas o ramificadas de un mismo tronco; algo que sucede con frecuencia. Fue el caso de un opúsculo realizado por el Conde de la Ventosa sobre la Casa de Toledo. Sobre otras Casas, muchos casos.

SUMMARY

Here I intend to warn novice researchers against the difficulties they may find in their studies and analyses, where they risk losing sight, mixing up or ignoring the genealogical lines derived or branched out from the same stock; that's something that occurs very often. And so was the case in a booklet written about the Toledo House by the Count De la VEntosa. And the same has occurred to many other Houses.

RÉSUMÉ

J'essaine de prévenir, surtout les chercheurs débutants de sujets généalogiques, des difficultés que leurs études et leurs analyses peuvent leur poser, au point de leur faire perdre de vue, mélanger ou ignorer des lignées généalogiques détachées ou ramifiées d'une même souche; c'est quelque chose qui arrive cela a souvent. été le cas d'un petit ouvrage réalisé par le comte de la Ventosa à propos de la Maison de Toledo. A propos d'autres Maisons, il y en a de nombreux cas.